



1. El apoderado puede recoger previa presentación de su DNI, los siguientes documentos: Tarjeta de Identificación UPC - TIU, Carné Universitario, Constancias Académicas, Certificado de Estudio, Grado Académico, Título Profesional y registrar trámites en general.
2. Un tercero (no apoderado) puede recoger los siguientes documentos: Tarjeta de Identificación UPC - TIU, Carné Universitario, Constancias Académicas, Certificado de Estudio, siempre y cuando el alumno lo indique en el ingreso del trámite o en Contacto Web, detallando nombres, apellidos y número de DNI de la persona facultada. Esta autorización la brinda el alumno con el ingreso de su usuario y contraseña. Al momento del recojo es indispensable presentar el DNI de la persona facultada.
3. Un tercero con Carta Poder Fuera de Registro o Carta Poder Notariada (simple) puede recoger el Grado Académico y Título Profesional, así como solicitar o registrar trámites en general, siempre y cuando el alumno lo especifique en el ingreso del trámite o en Contacto Web, detallando nombres, apellidos y número de DNI de la persona facultada. Al momento del recojo es indispensable presentar el DNI de la persona facultada.
La entrega del Grado o Título y el registro de trámites están condicionado a la aprobación del contenido de la Carta Poder Fuera de Registro o Carta Poder Notariada, por parte de la Dirección Legal y Cumplimiento, cuyo plazo de respuesta es de 2 días útiles, contados a partir del día siguiente de recibida la carta.
4. El apoderado, un tercero o familiar puede recepcionar las Constancias Académicas, Certificado de Estudio o Sílabos, entregados vía courier al domicilio u oficina indicado por el alumno en la solicitud.
5. Solo el alumno puede recepcionar su Grado Académico o Título Profesional entregado vía courier al domicilio u oficina indicado en la solicitud.

Aprobado por:	Fecha:
Eurico Sánchez Gerente de Calidad de Servicio	09/01/2018

Aprobado por: V°B° Gerente de Calidad de Servicios	Fecha: 09/01/2018
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad	